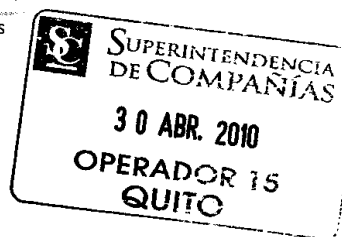


BACLAW

Barrera, Andrade-Cevallos & Abogados



Quito DM, 01 de abril de 2010

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

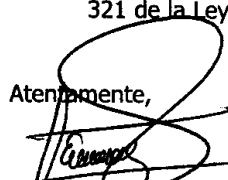
BARRERA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS BACLAW

Presente.-

En mi calidad de Comisario Principal de **BARRERA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A.**, para el año 2009, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.
- c) Luego de la revisión y comprobación de los registros contables de la compañía se ha establecido que las cifras presentadas en los estados financieros, corresponden a las registradas en los libros contables, los mismos que fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; así como a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías; y
- d) Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Jenny Muñoz Baldeón
COMISARIO PRINCIPAL

Av. Amazonas 3655 y Juan Pablo Sánz.
Edificio Antisana I, Piso 10 - Oficina 1002
Teléfonos.: (593-2) 292 20 81 / 226 74 85
Fax.: (593-2) 226 75 98 Quito - Ecuador

www.baclaw.ec